

SEGURIDAD, DEFENSA Y MILITARISMO

Seguridad y defensa en Suramérica. Estrategias regionales como políticas de cooperación de UNASUR en el siglo XXI.



Autora: Ana De Maio UNSAM/UBA-CONICET

Resumen

En este trabajo se analiza el afianzamiento de crecientes niveles de defensa y seguridad estratégica regionales, así como los niveles de confianza mutua alcanzados a partir de la creación de la UNASUR como ámbito de coordinación de políticas y reafirmación de Suramérica como “Zona de Paz”, con el objeto de responder si la región se encuentra verdaderamente en el marco de un proceso progresivo de integración en el que los intereses nacionales se constituyen en factores centrales del interés regional.

Palabras Clave

Defensa y seguridad, intereses estratégicos, UNASUR

Conceptos de Defensa y Seguridad

En la actualidad nos encontramos frente a un debate conceptual y político en materia de defensa y seguridad. Esto se debe a motivos variados: por las doctrinas de diverso empleo para el ambiente interno y externo al Estado, por la historia reciente, por los límites constitucionales, por la especificidad de los medios de violencia para cada misión, por el entrenamiento específico para las distintas misiones de cada fuerza –para la Seguridad y defensa de las poblaciones–, por el fortalecimiento de la efectivización de los derechos humanos y las libertades democráticas de los pueblos.

Seguridad y defensa son conceptos diferentes. La idea de defensa sólo es posible a partir de los tratados de paz de Westfalia (1648), que son la piedra angular sobre la que se edificarán los principios jurídicos y conceptos que derivan en la noción de “Defensa”, la que aparece bastante tardíamente. Sólo después de la Segunda Guerra Mundial comienzan a cambiarse, en el mundo, las carteras de guerra por las de defensa, intensificando la noción de proteger la integridad territorial ante una amenaza, implicando el uso de las fuerzas armadas (FFAA) para su cometido. Es decir, la defensa implica garantizar militarmente la soberanía e independencia de la Nación, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación, y proteger la vida y la libertad de sus integrantes.

El concepto “seguridad” es más tardío, surge a fines del siglo XVIII, ante lo que se perciben como amenazas al orden interno. En tal sentido vale notar que originariamente la policía era entendida (hacia los siglos XVI y XVII) como técnica de gobierno y no como en el sentido actual (FOUCAULT, 1991: 127), el que se constituye en la medida que se van organizando conglomerados urbanos con asientos de pobres, a los que se percibe como potenciales productores de disturbios.

Son las fuerzas de seguridad (cuerpos policiales, gendarmería nacional, prefectura naval) las encargadas de cumplir funciones de control interno. Por ello se habla de

seguridad para indicar que trata de asegurar conflictos internos de un Estado-Nación. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que la seguridad es la condición en que los Estados pueden libremente continuar su desarrollo y progreso, sin peligro de ataque militar, presión política y coerción económica. De modo tal que, en sus acepciones originales, la defensa está orientada a la protección de la unidad estatal frente a una agresión de otro Estado, mientras que la seguridad se orienta al interior del Estado mismo, al mantenimiento del orden jurídico, como institución auxiliar de la justicia.

La defensa nacional y la seguridad son bienes públicos que están regidos por bases jurídicas creadas por cada Estado-Nación. En términos de Héctor Saint-Pierre “en principio, el término ‘seguridad’ indica un estado de sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloque en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe.” Y agrega que a pesar de ser bastante empleado en las planificaciones estratégicas, el concepto designa un *estado de cosas estático* y no propiamente una actividad -que en última instancia es la garantía de aquélla- normalmente referida con el nombre de “defensa” (SAINT-PIERRE, 2008: 59), que indicaría que *nos sentimos defendidos* ante una amenaza, así como cuando *nos sentimos seguros* cuando no la hay.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que la seguridad es la condición en que los Estados pueden libremente continuar su desarrollo y progreso, sin peligro de ataque militar, presión política y coerción económica. En esta línea, recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos preceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas, permitiendo el surgimiento de una *seguridad multidimensional*.

Riesgos en la Multidimensionalidad de la Seguridad

La ampliación del concepto de seguridad puede constituir una sombra desde el punto operativo, organizativo y de acción entre las fuerzas dedicadas a la defensa y a la seguridad. El conflicto surge ante el híbrido de ambos conceptos; es decir, recientemente

el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos preceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas, permitiendo el surgimiento de una *seguridad multidimensional* (SAINT-PIERRE, 2008: 60). La historia reciente nos presenta claramente que la multidimensionalidad de la seguridad fue contemplada en la Doctrina de Seguridad Nacional que se aplicó en toda América latina, orientando las acciones de los aparatos represivos de la región mediante la construcción de la idea de *enemigo interior (o interno)* y de *guerra contra la subversión*.

En este marco, Saint-Pierre (2008: 60) señala que así “el sentido de las fuerzas armadas (la Defensa nacional en el ambiente internacional, como el instrumento específico de la política externa de las naciones) volcó la violencia estatal hasta entonces legítima, contra la propia población, irrumpiendo en la política interna y originando una nebulosa conceptual entre defensa, seguridad internacional y seguridad pública”.

Como se ha mencionado, lo que usualmente se denomina como Doctrina de Seguridad Nacional imperó en América Latina en el último tercio del siglo pasado (cuya matriz básica aún prevalece en algunos países). Esta se basa en dos conceptos: el de la seguridad nacional, como una situación en la cual los intereses vitales de una Nación se encuentran a cubierto de amenazas tanto internas como externas, y el de la defensa nacional, entendida como un conjunto de medidas que adopta el Estado para alcanzar la seguridad integral de la Nación.

De acuerdo a la DSN, el enemigo no es principalmente externo sino interno, y se lo caracterizaba como “comunista”. Desde el fin de la “guerra fría” esta noción perdió sentido, no obstante lo cual la polisémica figura del “terrorista” se adecua perfectamente a los supuestos de dicha doctrina. De modo similar, la figura del “narcotráfico” puede ser una vía de acceso para que las fuerzas armadas desarrollen tareas internas en países de la región, lo que está taxativamente prohibido por la ley argentina.

La diferencia entre seguridad y defensa -la primera vinculada con las fuerzas de Seguridad y la otra con las fuerzas armadas- se trastocó en su momento con la Doctrina de la

Seguridad Nacional. Hoy puede volver a confundirse cuando se habla de “Seguridad Internacional”. Por esa razón, la formulación amplia y difusa del concepto de seguridad de la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiende a diluir las líneas divisorias entre los conceptos de defensa nacional y seguridad pública.

La consecuencia práctica de este proceso es la alteración de las funciones tradicionales de las fuerzas armadas para implicarlas en cuestiones de seguridad interior. Esta situación podría fortalecer una tendencia hacia la militarización de la seguridad interna, lo que a su vez atentaría contra los esfuerzos hasta ahora realizados por afianzar el principio de subordinación de las fuerzas armadas a las instituciones civiles democráticamente constituidas.

En ese sentido, Arroyo Borgen señala que el principal reto para la clase política pasa por diseñar políticas y estrategias de seguridad y defensa que guarden un adecuado equilibrio entre este nuevo concepto multidimensional de seguridad y los roles y misiones que en la práctica cumplen las fuerzas armadas y de seguridad, a fin de evitar la “securitización” de problemas de orden político, socio-económico o medioambiental y, peor aún, la militarización como una respuesta para confrontarlos.

Integración Regional en Defensa: CDS-UNASUR

Años atrás, el espíritu que hoy anima a los procesos de integración suramericanos habría sido considerado un ejercicio de utopismo inconducente. Así, dejando atrás el aislacionismo y la generación de desconfianza de otras épocas, nuestros países han otorgado prioridad a las relaciones suramericanas institucionalizadas a partir de la concreción de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

El escenario de América del Sur en materia de defensa y seguridad internacional ha experimentado transformaciones estructurales en el transcurso de las últimas dos décadas, algunas exógenas derivadas de la desaparición del orden bipolar de la Guerra Fría, y otras endógenas vinculadas a la deconstrucción de históricas hipótesis de conflicto intrarregionales.

En tal sentido, puede decirse que a lo largo de los últimos 25 años, se han registrado dos tipos de experiencias suramericanas respecto de proyectos de cooperación multilateral. Por un lado, las asociaciones de integración económica, con fuerte énfasis en lo comercial, que partían del supuesto de intereses comunes y beneficios mutuos en la materia, pese a los fuertes matices diferenciales en cuanto a la actitud frente a la apertura ante terceros mercados extra-regionales. En este rubro se inscriben desde el Mercosur hasta el intento de renovación de la Comunidad Andina.

Por otro lado, ya iniciado el siglo XXI, se presentan, con más fuerza, las iniciativas de asociación política que, partiendo de intereses comunes, buscan alcanzar una verdadera alianza estratégica para su inserción en el mundo. La UNASUR se inscribe claramente en este paradigma de las nuevas asociaciones políticas multilaterales, sin por ello anular las instancias subregionales preexistentes como el Mercosur, ni denegar la posibilidad de desarrollo de foros más amplios, como la recientemente configurada Comunidad de América Latina y el Caribe.

Este espíritu latinoamericano se diferencia del camino que continuó la OTAN luego de finalizada la Guerra Fría. En ese sentido, compartimos la visión del Ministro de Defensa brasileño, Nelson Jobim, quien durante la clausura de la conferencia internacional sobre el futuro de la comunidad transatlántica, en Portugal, señalaba como evidente la semejanza entre las propuestas en estudio y la agenda internacional de Estados Unidos respecto del “nuevo concepto estratégico” de la OTAN.

Al respecto, Jobim planteaba que una interpretación literal de ese concepto nos lleva a entender que la OTAN podría intervenir en cualquier parte del mundo, con pretextos para operaciones como: antiterrorismo; acciones humanitarias; tráfico de drogas; agresiones al medio ambiente; amenazas a la democracia, entre otras. Este planteo fue volcado en el documento que desarrolla las misiones primarias de la OTAN, y que al ser eventualmente materializadas en el nuevo concepto estratégico permitiría justificar intervenciones de la organización en cualquier parte del mundo:

“... para proteger... otros intereses vitales de los miembros de la alianza”

Con ello, coincidiendo con Jobim, mientras perdure la dependencia de Europa en relación con Estados Unidos en el campo de la seguridad y de la defensa, no será factible discernir, de modo inequívoco, dónde comienzan los intereses estadounidenses y dónde terminan los intereses europeos.

En contraste con lo dicho, la UNASUR constituye la expresión de un nuevo multilateralismo que intenta consolidar institucionalmente, desde una dimensión política, de manera progresiva, el espacio suramericano.

El Tratado Constitutivo de la UNASUR fue suscrito en Brasilia, el 23 de mayo de 2008. Allí, los doce países firmantes sostienen que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales, para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo, en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo, libre de armas nucleares y de destrucción masiva.

En ese marco, la Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la defensa, la seguridad, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

De estos objetivos se desprende que UNASUR es un proyecto regional autónomo, pero que no se constituye *contra* nadie, sino *a favor de* alcanzar de una vez un estadio de integración real entre nuestros países.

En este sentido, la evolución del pensamiento estratégico regional no es un hecho aislado, sino que simplemente constituye la dimensión de la defensa en el proceso de integración política y económica que, más allá de los avatares propios de la coyuntura histórica, viene materializándose en la región. Esta voluntad de integración manifiesta, encarnada como política de Estado en todos los países de la región, tiene como desafío avanzar en la definición de políticas y emprendimientos concretos, entre los cuales el campo de la ciencia, la tecnología y la industria aplicada a la defensa, resulta particularmente propicio.

Así, en el marco de la UNASUR, se materializó la creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), como un foro de cooperación y consulta, constituido desde una concepción de defensa cooperativa, en la que el elemento aglutinador no son las amenazas externas que orientan los esquemas de seguridad colectiva, sino las medidas de confianza mutua, cooperación y hasta integración de los sistemas de defensa, tendiendo así a la prevención de conflictos y la definición de objetivos estratégicos compartidos y posturas comunes, sobre la base de un verdadero interés regional.

Al respecto, sólo el pensar en la protección que requieren los recursos naturales compartidos por los países de la región, el potencial de sus industrias de defensa o la participación en operaciones de mantenimiento de la paz, puede darse una idea del inmenso campo de trabajo que se presenta para el CDS.

El CDS no es una alianza militar ni prevé acuerdos de defensa mutua. Para que quede claro: no hemos constituido la OTAN de Suramérica. Lo que se busca es construir agendas y políticas comunes y propias. Es decir, abiertas a la cooperación internacional, pero con una impronta propia de la región, de la que generalmente han carecido en el pasado las agendas de seguridad y defensa de nuestros países, cuyos estamentos políticos y militares frecuentemente definían su política de defensa, el rol del instrumento militar y hasta las necesidades de equipamiento, en función de las necesidades geopolíticas de potencias extra-regionales.

De esta manera, las doce naciones de América del Sur constituyeron, en 2008, el CDS fijando como principales objetivos:

- a) **Consolidar a Suramérica como una Zona de Paz**, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial;
- b) **Construir una identidad suramericana en materia de defensa**, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe; y
- c) Generar **consensos para fortalecer la cooperación regional** en materia de Defensa.

Esta política activa de fomento de la cooperación y complementación regional en Defensa, abarca diversos ejes temáticos a partir de varios criterios que incluyen:

- Capacidades desarrolladas en el país,
- El compartir experiencias de nuestro proceso de reforma y modernización, y
- Los requerimientos que surgen de nuestras necesidades para fortalecer el sistema de Defensa Nacional.

El objeto es la articulación de esquemas de cooperación y confianza que redunden en beneficio mutuo de las partes, que involucren la transferencia de tecnología, desarrollo científico y conocimiento, que fortalezcan la interoperabilidad y la conjuntes, y que tiendan a dejar capacidad instalada en los países amigos, pues todo ello contribuye a garantizar la sostenibilidad de las relaciones cooperativas de defensa.

Al respecto, el fundamento del CDS se sustenta en la convicción de la existencia de un verdadero interés regional, concebido como la resultante de factores comunes al interés nacional de todos los Estados suramericanos. El interés regional se ve reflejado en el espíritu mismo de UNASUR, ya que es una instancia que permite trascender la mirada

nacional para ubicar el foco estratégico de nuestros países en una perspectiva suramericana, como principal plataforma de vinculación con el mundo.

En este marco, el 10 de marzo de 2009, los Ministros de Defensa de UNASUR aprobaron el Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano para el período 2009-2010. En dicho Plan se aprobó la creación del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, con el objeto de generar un pensamiento estratégico a nivel regional, que coadyuvara a la coordinación y a la armonización de las políticas de Defensa en Suramérica. A partir de allí, se elaboró y consensuó un Estatuto del Centro, aprobado en mayo de 2010 por el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), mediante la Declaración de Guayaquil.

A finales de mayo de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo una conferencia inaugural de este Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa, titulada “El Posicionamiento Estratégico de Suramérica en el Siglo XXI”, en la que han participado activamente los 12 países miembros de UNASUR. Así fue como, con sede en Buenos Aires, comenzó a funcionar este Centro, con delegados civiles y militares designados por los respectivos Ministerios de Defensa de UNASUR, quienes se abocarán a desarrollar los estudios, análisis y proposiciones que les requiera el CDS para proveer a una mejor defensa regional, cooperativa e integral.

Al respecto, la puesta en funcionamiento de este Centro de Estudios en Buenos Aires constituye uno de los elementos centrales para la consolidación del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR, a los efectos de continuar trabajando para garantizar la protección de la soberanía de nuestro territorio, sin generar percepciones de amenaza a nuestros vecinos; para contribuir a la consolidación de la seguridad cooperativa suramericana y a su preservación como “zona de paz”; y para aportar a la paz y la seguridad internacional, especialmente a través de la práctica de medidas de confianza y cooperación.

Mientras tanto, continuamos en el proceso de construcción de una comunidad suramericana que ya ha empezado a consolidar sus primeros pasos con estas acciones

emprendidas desde el ámbito de la UNASUR. Todo, dentro de un esquema de integración regional que debe profundizarse a través del progresivo establecimiento de medidas concretas, donde lo importante es identificar y trabajar a partir de los mínimos comunes en los que coincidimos; dándole soluciones regionales a nuestros problemas regionales, sin la participación de potencias extraregionales, y denunciando todo tipo de intento por violar la soberanía de esta patria grande suramericana que se está consolidando.

Cf. SAINT-PIERRE (2008); SAÍN (2003); DÍAZ JAUSORO (2001); ROJAS ARAVENA (2008); MORALES RINS (2009); FLORES (2002); CEMIDA (2003); CASTRO [ET AL] (2009); ARBESÚN RODRÍGUEZ [ET AL] (2007).

Cf. SAINT-PIERRE (2008); SAÍN (2003); DÍAZ JAUSORO (2001); ROJAS ARAVENA (2008); MORALES RINS (2009); FLORES (2002); CEMIDA (2003); CASTRO [ET AL] (2009); ARBESÚN RODRÍGUEZ [ET AL] (2007).

Libro Blanco de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa de la República Argentina, 31 de diciembre de 1998, Parte III, Cap. VI.5.

Héctor Saint-Pierre pertenece al Grupo de Estudios en Defensa y Seguridad (GEDES), UNESP.

Libro Blanco de la Defensa Nacional, Ministerio de Defensa de la República Argentina, 31 de diciembre de 1998, Parte III, Cap. VI.5.

Un estudio exhaustivo acerca de la figura del “enemigo interno” o “enemigo interior” a partir de la década de 1950 se desarrolla en BARBERO Y GODOY (2003).

Énfasis mío. Daniel Feierstein (2009: 21) sostiene que “uno de los conceptos centrales para caracterizar los hechos represivos en América Latina –tanto por parte de los perpetradores como por muchos observadores internacionales y analistas académicos- ha sido el concepto de guerra, con sus diversas adjetivaciones: guerra civil, guerra antisubversiva, guerra de contrainsurgencia, guerra sucia, guerra contrarrevolucionaria.” Entre sus teóricos encontramos a GENTA (1977), TRINQUIER (1975), CHATEAU-JOBERT (1980), CRAWLEY (1970), DIAZBESSONE (1988), DOMÍNGUEZ (1980), FALERONI (1961), GRUPO TAMAYO (1978), MIGUENS (1986), MONTOVIO (1980).

TIBILETTI (2001)

Cf. VVAA (1998); ANGELONE (2008); BALLESTER [ET.AL.](1987); BARBERO Y GODOY (2003); FEIERSTEIN (2009); LITTUMA (1974); MAZZEI (2002); PÉRIÈS (S/F); PÉRIÈS (2007); RANALETTI (2005); ROBIN (2005).

Área de la teoría de las Relaciones Internacionales que aborda el estudio de la violencia y el conflicto en el sistema internacional, y de las amenazas que pesan sobre la Seguridad de los actores, sean o no Estados.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la OEA en octubre de 2003, oficializó la adopción de un nuevo y vasto concepto de Seguridad que amplía la definición tradicional a partir de la incorporación de nuevas amenazas, desafíos y otras preocupaciones, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. Es decir, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la Seguridad.

Cf. CASTRO [et al] (2009: 33).

Versión en Mimeo.

Referencias Bibliográficas

ANGELONE, Juan Pablo. Doctrina de la Seguridad Nacional y Terrorismo de Estado: Apuntes y Definiciones, en *Infoderechos.org*, <http://infoderechos.org/es/node/178>, Rosario: PDHRE, Movimiento de los Pueblos para el aprendizaje en Derechos Humanos, 8 de mayo de 2008.

ARBESÚN RODRÍGUEZ, Rolando, GONNET IBARRA y Diego; GONZÁLEZ GUYER, Julián (coord.). Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: Democracia e Integración Regional. Exploración en un área opaca de políticas públicas. Montevideo: PRISFAS / ICP / FCS / UdelaR, presentación y prólogo en <http://www.fcs.edu.uy/icp/downloads/prisfas/defensayffaa00.pdf>, 2007.

ARROYO BORGÉN, Carlos. "Conceptos básicos de seguridad y defensa". In: CASTRO, Gustavo Fabián... [et al]; coordinado por CAJINA, Roberto J. y TIBILETTI, Luis Eduardo.

Control Civil de las Fuerzas Armadas: Fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria. Buenos Aires: Ser en el 2000 / RESDAL, 2009.

BALLESTER, Horacio, GARCÍA, José Luis, GAZCÓN, Carlos M., RATTENBACH, Augusto B. Fuerzas Armadas Argentinas, el cambio necesario. Bases políticas y técnicas para una reforma militar. Buenos Aires: Galerna, 1987.

BARBERO, Héctor y GODOY, Guadalupe. La configuración del enemigo interno como parte del esquema represivo argentino. Décadas de 1950-1960. Cuaderno de Trabajo N° 55, Departamento de Derechos Humanos, Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación, junio de 2003.

CASTRO, Gustavo Fabián... [et al]; coordinado por CAJINA, Roberto J. y TIBILETTI, Luis Eduardo. Control Civil de las Fuerzas Armadas: Fortaleciendo el papel de la asesoría parlamentaria, Buenos Aires: Ser en el 2000 / RESDAL, 2009.

CECEÑA, Ana Esther. “Estrategias de Construcción de una hegemonía sin límites”. In: CECEÑA, Ana Esther (comp.). Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI. Buenos Aires: CLACSO, 2004.

----- y MOTTO, Carlos. “Conflictos Sociales y Recursos Naturales, el artículo Paraguay: eje de la dominación del Cono Sur”. Revista OSAL, Observatorio Social de América Latina. Año VI, N° 17, Buenos Aires: CLACSO, 2005.

CELI, Pablo. “De la defensa hemisférica a la seguridad regional”. Revista Fuerzas Armadas del Ecuador, N° 139. Ecuador: s/e, octubre de 2004.

----- “Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina”. In: DONADIO, Marcela (coord.) y TIBILETTI, María de la Paz. Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina. Buenos Aires: Ser en el 2000, RESDAL, 2005, pp. 10-14.

CELS. Construyendo Roles: Democracia y Fuerzas Armadas. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS, 2008.

----- Derechos humanos y control civil sobre las Fuerzas Armadas. Buenos Aires: CELS, 2006.

----- y PIFAS. “Dilemas y desafíos frente a la militarización de la seguridad interior”, Documento de trabajo del Taller “Dilemas y desafíos frente a la militarización de la seguridad interior”. Buenos Aires: Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad –PIFAS– y CELS, 17 de septiembre de 2007. Disponible en: http://www.cels.org.ar/common/documentos/militarizacion_seguridad_interior.pdf

Cemida. La Defensa Nacional en la Agenda Democrática. Buenos Aires: Centro de Militares para la Democracia Argentina –CEMIDA. In: <http://www.cemida.com.ar/files/ladefensanacionalenlaagendademocratica.pdf>. (2003).

CHATEAU-JOBERT, Pierre. Doctrina de acción contrarrevolucionaria. Buenos Aires: del Cruzamante, 1980.

CRAWLEY, Eduardo D. Subversión y seguridad. La cuestión de la guerra de guerrillas en el contexto argentino. Buenos Aires: Círculo Militar, 1970.

DÍAZ BESSONE, Ramón Genaro. Guerra revolucionaria en la Argentina (1959-1978). Buenos Aires: Círculo Militar, 1988.

DÍAZ JAUSORO, Eugenio (coord.). “Definiciones de seguridad y de defensa nacional”. Boletín de Difusión Académica, N° 29. Buenos Aires: Consejo de Investigación Estratégica, Escuela de Defensa Nacional.

DOMÍNGUEZ, Carlos Horacio. La nueva guerra y el nuevo derecho. Ensayo para una estrategia jurídica contrasubversiva. Buenos Aires: Círculo Militar, 1980.

FALERONI, Alberto Daniel. El comunismo contra nuestras Fuerzas Armadas, Tomo I. Buenos Aires: Frente Americano de la Libertad, 1961.

FEIERSTEIN, Daniel (comp.). Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina. Buenos Aires: Prometeo y PNUD, 2009.

FLORES, Fernando. “Cambio histórico y Defensa Nacional”. Fuerzas Armadas y Sociedad, Año 17, N° 1-N°2. Santiago de Chile: FLACSO-Chile, enero/junio de 2002, pp. 107-111.

FOUCAULT, Michel. "Omnes et singulatim". In: FOUCAULT, Michel. Tecnologías del yo y otros textos afines. Barcelona: Paidós / ICE-UAB, 1991.

FOUCAULT, Michel. Seguridad, territorio y población. Buenos Aires: FCE, 2006.

GENTA, Jordán B. Guerra contrarrevolucionaria. Doctrina política antisubversiva. Buenos Aires: Cultura Argentina, 1977.

GRUPO TAMAYO. Argentina-Europa, ¿un mismo terrorismo?. Madrid: Rivadeneyra S.A., agosto de 1978.

LITTUMA, Alfonso. Doctrina de Seguridad Nacional. Asunción: Dirección de Publicaciones de las Fuerzas Armadas Nacionales, 3^{ra} edición, 1974.

MAZZEI, Daniel H. "La misión militar francesa en la escuela superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962". Revista de Ciencias Sociales, Nº 13. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, diciembre de 2002.

MIGUENS, José Enrique. Honor militar, conciencia moral y violencia terrorista. Buenos Aires: Sudamericana-Planeta, 1986.

Ministerio de Defensa de la República Argentina. Libro Blanco de la Defensa Nacional, 31 de diciembre de 1998.

MONTOVIO, Ismael G. Derechos Humanos y Terrorismo. Colección Humanismo y Terror, Nº 8 (Buenos Aires: Depalma, 1980).

MORALES RINS, Jerónimo. "Argentina. El cambio de paradigma en política militar". Ponencia presentada en el panel "Políticas de Seguridad y Defensa Nacionales. Tendencias en las relaciones político/civil-militar" de la Conferencia "Retos a la Seguridad y Defensa en un Ambiente Político Complejo: Cooperación y Divergencia en Suramérica", organizado por el Center for Hemispheric Defense Studies (CHDS). Cartagena de Indias, 27-31 de julio de 2009. Versión en mimeo.

OEA. Declaración sobre Seguridad en las Américas, octubre de 2003.

PÉRIÈS, Gabriel. De la acción militar a la acción política, impulsión, codificación y aplicación de la doctrina de “la guerra revolucionaria” en el seno del ejército francés (1944-1960). París: Universidad de Paris I, S/F.

----- y SERVENAY, David. Une guerrenoire. Enquête sur les origines du génociderwandais (1959-1994). París: La Découverte, 2007.

RANALETI, Mario. “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. Anuario de Estudios Americanos, 62, 2. Sevilla: s/e, julio/diciembre de 2005, pp. 285-308.

ROBIN, Marie-Monique. Escuadrones de la muerte: la escuela francesa. Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

ROJAS ARAVENA, Francisco. “América Latina y la seguridad internacional: contribuciones y desafíos para el siglo XXI”. OEA.99. Washington DC?: Organización de los Estados Americanos, 1999. Disponible en: <http://www.oas.org/csh/docs/Francisco%20Rojas%20Aravena.pdf>

------. “El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad”. Nueva Sociedad, Nº 213. Buenos Aires, enero/febrero de 2008.

----- y GOUCHA, Moufida (edits.). Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: FLACSO-Chile/UNESCO, 2002.

SAÍN, Marcelo Fabián. Alfonsín, Menem e as Relações Cívico-Militares: A construção do controle sobre as Forças Armadas na Argentina democrática (1983-1995). Tese de Doutorado apresentada ao Departamento de Ciências Sociais do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas. Buenos Aires: RESDAL, 20 de septiembre de 1999. Disponible en: <http://www.resdal.org/Archivo/d000018a.htm>.

------. “Las Fuerzas Armadas en la Argentina. Los dilemas de la reforma militar en una situación de crisis”, en *Security and Defense Studies Review*, Vol. 2.

Washington DC: Center for Hemispheric Defense Studies –CHDS, Winter/2002-3, pp. 217-245.

------. “Los civiles y la defensa nacional en la Argentina”. Ponencia presentada en el panel “La participación de civiles en la gestión de la política de la defensa” del VI Annual “Research and Education in Defense and Security Studies Seminar”, organizado por el Center for Hemispheric Defense Studies (CHDS). Santiago de Chile, 28-30 de octubre de 2003. Versión en mimeo.

“Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las ‘nuevas amenazas’ y las Fuerzas Armadas en la Argentina democrática”. Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, 42, 166. Buenos Aires, julio/septiembre de 2002.